

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.

LA RATIFICACIÓN DEL CONVENIO 189 DE LA OIT QUE AFECTA A LOS TRABAJADORES DOMÉSTICOS Y A LA EQUIPARACIÓN REAL DE SUS DERECHOS CON EL RESTO DE TRABAJADORES, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [9L/4300-0326]

Aprobación por el Pleno.

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 3 de diciembre de 2018, aprobó la resolución que se inserta a continuación como consecuencia de la tramitación de la proposición no de ley, N.º 9L/4300-0326, relativa a la ratificación del Convenio 189 de la OIT que afecta a los trabajadores domésticos y a la equiparación real de sus derechos con el resto de trabajadores, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 430, correspondiente al día 12 de noviembre de 2018.

Lo que se publica para general conocimiento, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 4 de diciembre de 2018

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.

[9L/4300-0326]

"El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria, para que a su vez inste al Gobierno de la Nación a:

1. Ratificar el Convenio 189 de la OIT que afecta a las trabajadoras y los trabajadores domésticos y a su equiparación real de sus derechos con el resto de trabajadores, terminando de una vez por todas con las múltiples discriminaciones legales de este colectivo, como la protección por desempleo y la extinción del contrato por desistimiento.

2. Realizar una apuesta decidida de integración del sistema especial de las personas trabajadoras del hogar en el Régimen General de la Seguridad Social en un plazo máximo de dos años.

3. Iniciar la negociación y firma de un convenio laboral de empleo del hogar.

4. Poner en marcha campañas públicas para dignificar y valorar los trabajos del hogar y de cuidados y concienciar a hogares empleadores y personas trabajadoras sobre sus derechos y responsabilidades, para terminar con las situaciones de discriminación de este colectivo y destinar todos los recursos necesarios para el cumplimiento de los derechos y condiciones laborales de las trabajadoras y trabajadores del hogar."